

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE**

19383 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de A Coruña por el que se publica la modificación sustancial de la concesión otorgada a Pérez Torres Marítima, S.L. (CL006) por ampliación de superficie.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de A Coruña acordó, en sesión celebrada en fecha 24 de abril de 2026, la modificación sustancial de la concesión CL006 titularidad de Pérez Torres Marítima, S.L., por ampliación de superficie construida, bajo las siguientes condiciones económicas:

Superficie: 35.850,00m² de terrenos en zona B1, 124,32 m² de subsuelo en zona B1, 70m² de vuelo en zona B1, 10.272,13m² de terrenos en zona B2 y 20m² de subsuelo en zona B2.

Régimen Económico:

a) Tasa de Ocupación, correspondiente a la ocupación de terrenos, subsuelo y vuelo:

- Tasa de ocupación terrenos en zona B1: 8,454 €/m²/año. Gravamen 5,5 %.
- Tasa de ocupación subsuelo en zona B1: 4,227 €/m²/año. Gravamen 2,75 %.
- Tasa de ocupación vuelo en zona B1: 4,227 €/m²/año. Gravamen 2,75 %.
- Tasa de ocupación terrenos en zona B2: 7,332 €/m²/año. Gravamen 5,5 %.
- Tasa de ocupación subsuelo en zona B2: 3,666 €/m²/año. Gravamen 2,75 %.

a) Tasa de actividad:

Rango (toneladas)		€/t (aplicado desde la 1ª tonelada)
Desde	Hasta	
0	360.154	0,25
360.155	540.231	0,16
540.232	420.308	0,11
720.309	1.200.513	0,10
1.200.514	∞	0,065

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

A Coruña, 3 de junio de 2026.- El Director, Juan Diego Pérez Freire.

ID: A260025432-1